

"LOS ANTRÓPOLOGOS EN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO
CENTRAL: NOTAS PARA UN PERFIL OCUPACIONAL".

Antrop. Giselle Chang Vargas.

Antrop. Patricia Salgado Muñoz.

Introducción.

Presentamos este intento de sistematización de las experiencias de trabajo en instituciones públicas, no docentes, como una primera exploración del tema, buscando con ello, facilitar el análisis colectivo del mismo.

No pretendemos profundizar en otros asuntos que atañen al desarrollo de la Antropología en el país, y que deben de considerarse en un balance del quehacer antropológico en Costa Rica.

El interés al reflexionar sobre este tema, no es hacer una defensa gremialista de la profesión, sino buscar su mejor modo de operar en la realidad -particularmente la del aparato estatal- con el objetivo de transformar la misma. Para ello se requiere buscar logros y obstáculos del desempeño extra-académico de los antropólogos.

Breve reseña de la Antropología en Costa Rica.

Del siglo XIX, se tienen referencias etnográficas, especialmente de la población indígena, realizadas por personas que no eran antropólogos, tales como el obispo B.A. Thiel, el geólogo William Gabb, el botánico Henri Pittier, entre otros. A finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, se encuentran estudios realizados por arqueólogos europeos como Karl Hartman (1896), Claude Baudez (1959); y algunas reseñas etnológicas elaboradas en la década de 1950 por la norteamericana Doris Stone.

Muchos años antes de la formación de profesionales costarricenses en Antropología, el quehacer relacionado con esta disciplina, fue llevado a cabo por profesionales de otras disciplinas (historiadores, biólogos, agrónomos), ya que el país no contaba con especialistas en este campo. Durante este período, el Museo Nacional fue la institución que concentró los trabajos de este tipo.

No fue sino hasta principios de la década del 50, que algunos costarricense salieron a realizar estudios en Antropología en México y Estados Unidos. Posteriormente, en el año de 1962 se creó la Sección de

Antropología en el Departamento de Ciencias del Hombre¹, de la Universidad de Costa Rica, y se inició la formación de antropólogos en el país, otorgándose el grado académico de Bachiller. En el año de 1976 se abrió el programa de Licenciatura.

CUADRO Nº 1.

NUMERO DE GRADUADOS EN ANTROPOLOGIA.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1969 - mayo de 1985.

Grado académico obtenido	Nº
Bachillerato en Antropología	95
Licenciatura en Antropología	22
TOTAL	117

Fuente: Archivo del Departamento de Antropología, Universidad de Costa Rica, 1985.

Capacitación de antropólogos por las Instituciones Públicas.

Las primeras instituciones públicas que contaron con la plaza de Antropólogo Social, fueron la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN, hoy MIDEPLAN) en 1974; la Oficina de Información del Ministerio de la Presidencia en 1975 (cerrada en 1978); y el Ministerio de Salud en 1976. Desde 1978 el Museo Nacional cuenta con plazas para arqueólogos, contratados por servicios especiales, y que luego ingresaron al régimen del Servicio Civil.

Actualmente, la mayoría de los antropólogos son absorbidos por instituciones de educación superior (principalmente por la Universidad de Costa Rica) en labores de docencia, investigación y acción social. Del resto de instituciones estatales, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (incluyendo al Museo Nacional, entidad adscrita) es el que cuenta con el mayor número de puestos -11 en total- que especifican como especialidad la Antropología Social o la Arqueología. Le sigue el Ministerio de Salud (incluyendo a INCIENSA, entidad adscrita) que cuenta con tres puestos de antropólogo.

CUADRO Nº 2.

DISTRIBUCION DE PUESTOS DE ANTROPOLOGOS PROTEGIDOS POR EL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, EN INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, 1984.

INSTITUCION	CLASE DE PUESTOS			TOTAL
	TECNICO Y PROFESIONAL 3.	PROFESIONAL 1.	PROFESIONAL 2.	
Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.				
- Centro de Investigación y Conservación del Patri- monio Cultural.	5	1	-	6
- Museo Nacional.	5	-	1	6
Ministerio de Salud.				
- Departamento de Salud Mental.	-	1	-	1
- INCIENSA.	2	-	-	2
TOTAL	13	2	-	15

FUENTE: Sección de Sistematización, Departamento de Clasificación. Dirección General de Servicio Civil. San José, 1984.

NOTA: En 1985, se perdió una plaza de Técnico y Profesional 3 con especialidad en Antropología, del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, M.C.J.D.

De la comparación entre el total de graduados de la UCR; y el número de instituciones públicas, con una plaza calificada de Antropólogo, protegida por el Régimen de Servicio Civil; resulta evidente que es un grupo minoritario el que ocupa esos puestos.

En las instituciones mencionadas y en otras tales como el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO, del Ministerio de Gobernación), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Patronato Nacional de la Infancia, laboran o han laborado antropólogos, nombrados en diferentes puestos que requieren de un profesional en alguna de las Ciencias Sociales; o nombrados por contrato temporal (servicios especiales), para un proyecto específico (Ej: Proyectos Conservación de los Recursos Naturales (CORENA) y Parque Internacional de la Amistad (PILA) del MAG, Proyecto Hidroeléctrico Boruca-Térraba del ICE).

En algunos casos, instituciones como el Ministerio de Educación Pública, la Secretaría de Vivienda y Asentamientos Humanos, que no cuentan dentro de su presupuesto con una plaza de antropólogo, pero que han mostrado el interés o la necesidad de tener los servicios de esta disciplina, lo han solicitado en préstamo a otra institución.

Breve caracterización del Campo de Trabajo en el Sector Público (no universitario).

El sector público está obligado a dar una imagen integrada con una línea política y estratégica que, en última instancia, le ayude a garantizar la cohesión del aparato estatal y del gobierno. En este terreno, las divergencias, polémicas y discrepancias, cobran mayor relevancia, porque pueden ser aprovechadas por diversos grupos de presión.

La información es una fuente potencial de poder, y en tal sentido, las instituciones deben proteger su imagen, y procurar que la información producida, mantenga la unidad requerida políticamente por el grupo gobernante. Por esto puede resultar inconveniente que un funcionario discrepe de la línea de organización, dado el flujo constante de información, sobre diversas dimensiones y entes sociales en general.

Respecto a las funciones desarrolladas por los antropólogos, se

tiene que las principales asignaciones han sido de tipo investigativo, la mayoría de las veces en equipos interdisciplinarios, en trabajos donde el enfoque y el aporte metodológico de la Antropología son cruciales.

Otras funciones realizadas por los antropólogos que laboran en instituciones gubernamentales son la planificación, capacitación, y divulgación, sobre todo en el área de la salud y el patrimonio cultural, en colaboración con otros profesionales como médicos, historiadores, arquitectos, sociólogos y psicólogos.

También se les asignan tareas de asesores. Presentando comentarios sobre documentos, situaciones o problemas, para que la autoridad correspondiente tome la decisión que crea conveniente.

Con relación a algunas limitaciones que se le presentan al antropólogo, situación compartida con otros científicos sociales que se mueven en el marco burocrático, característico de la mayoría de las instituciones, se pueden mencionar: la modalidad "verticalista" de trabajo, en el sentido de que la autoridad política decide, y el funcionario ejecuta la voluntad expresada en torno a la importancia de un problema y la manera de enfocarlo. La atención casi simultánea a diferentes requerimientos, pues a pesar de existir una definición de prioridad y de cronogramas, es común la improvisación de actividades y la petición de atender asuntos no programados, que pasan a ser urgentes en los planes de la institución. Sucede también, que se le asigne la atención de un problema, con miras a obtener una solución "ya", con recetas simplistas, casi mágicas, y con escasez de recursos y de tiempo para su resolución.

El burocratismo impone otras limitaciones, agravadas por la falta de conocimientos en administración que tienen los egresados universitarios, recién incorporados a las instituciones. Sometido a los vaivenes citados, el antropólogo puede llegar a sentir tensión y frustración en el desempeño laboral, en las diferentes etapas de formulación, ejecución y obtención de resultados.

Por otra parte, está el problema del desempleo y el subempleo en sus diferentes matices: desde los que logran obtener un puesto profesional, contratados por tiempo limitado a semanas o meses, hasta los graduados que realizan funciones de nivel asistencial, y los que ejecutan labores ajenas a la Antropología y a las Ciencias Sociales.

La escasa demanda de trabajo es un problema, pues cada semestre hay un incremento en el número de graduados en Antropología, mientras sigue casi constante desde hace aproximadamente 10 años, el número de plazas de antropólogo, perfilándose recientemente una disminución o pérdida de las mismas, debido entre otras causas a los lineamientos de la Ley de Emergencia.

Imagen del antropólogo.

Es común que las instituciones identifiquen la necesidad de contar con personal de Ciencias Sociales, para la formulación o ejecución de proyectos. Pero, solamente en algunos casos, la autoridad institucional, discrimina la diferencia, y determina el tipo específico de científico social que necesita.

Como término o perfil ocupacional, son más conocidos los antropólogos, los psicólogos, los trabajadores sociales. En la mayoría de las instituciones existe desconocimiento acerca del quehacer antropológico, o hay una limitada concepción de su trabajo, reduciéndola al campo arqueológico, o a la visión estrecha de considerar que el antropólogo se ocupa de las "curiosidades" de la sociedad, con lo que se muestra una concepción mitificante de la cultura de los diferentes grupos sociales.

Ante esta desventajosa situación de distorsión o simplificación del objeto y campo de estudio, se hace necesario el rescate de la concepción integral de la disciplina, su relación con los procesos económicos, sociales y políticos que se desarrollan en nuestra sociedad. Si se retomara o considerara el enfoque holístico que acerca de los procesos socio-culturales tiene la Antropología, se derivaría la necesidad de contar con profesionales en Antropología en diversos campos y niveles de la práctica social.

Esta falta de perspectiva que priva en la mayoría de las instituciones, ha ocasionado que entidades podrían y deberían tener antropólogos a su servicio (por ej. el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Ministerio de Industria Energía y Minas, el Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA), etc., contratan a profesionales de otras Cien

cias Sociales. Se presenta también el caso de algunas instituciones autónomas que contratan antropólogos para un proyecto específico, pero no como personal fijo o de planta (por ejemplo el ICE contrató los ser vicios temporales de antropólogos para los Proyectos Hidroeléctricos Boruca-Térraba y Arenal).

Otra situación que evidenció el poco conocimiento acerca del al cance de la Antropología, se dio respecto a la reclasificación de pues tos del Sector Público, que realizó la Dirección General de Servicio Civil (dependencia del Ministerio de la Presidencia), donde de acuerdo al Decreto DGSC del 4 de enero de 1983, se ubicaba al Antropólogo 1 y al Arqueólogo 1² en la clase Técnico Profesional 1 y al Antropólogo 2 y al Arqueólogo 2³, en la clase Técnico Profesional 3⁴.

Esta ubicación es una muestra de la discriminación o inadecuada valoración de la Antropología, si se compara con otras actividades pro fesionales, a las cuales con idénticos requisitos, se les clasificó en un nivel más alto.

Además, al Antropólogo 2 se le solicitaba como requisito académi co el grado de Licenciado, no obstante no se le reconocía tal condi ción al clasificarlo como Técnico-Profesional.

Ante esta injusta ubicación, la Asociación Costarricense de Antro pología con el apoyo de instituciones de Educación Superior, presentó su apelación, por lo que la Dirección General de Servicio Civil reali zó un estudio de los puestos que favoreció al gremio, pues se logró la reclasificación del Antropólogo 1 y Arqueólogo 1 (Bachiller en An tropología) como Técnico y Profesional 3 y la del Antropólogo 2 (Licen ciatura como mínimo), en la Clase Profesional, de acuerdo a la varie dad y complejidad de funciones.

Conclusiones.

En el esbozo aquí presentado, se evidencia que el problema en tor no al desempeño laboral y profesional va más allá de las característi cas de la institución, de las autoridades del momento, o del funciona rio en sí.

Si la Antropología y el resto de las Ciencias Sociales aspiran a tener un impacto en la realidad -interpretarla para transformarla- es imperativo realizar acciones colectivas organizadas, no sólo para de fenderse frente a arbitrariedades laborales (reivindicaciones sindica

les y gremiales), sino fundamentalmente, para avanzar hacia la plena realización profesional. El problema del desarrollo profesional se enmarca en la disyuntiva entre convertirse en un burócrata del Estado (con el peligro de llegar a ser un manipulador de sociedades, al participar incondicionalmente en un proyecto), o ser un agente de cambio social, orientador y crítico de las acciones estatales.

En suma, el científico social tiene que elegir entre asumir una práctica profesional de compromiso social, o el realizar una práctica pasiva, de observador de los procesos, al margen de la problemática en que está inmerso, y del contexto histórico-social y económico-político. En Costa Rica, como en el resto de América Latina, nos encontramos en una situación de constante cambio cultural, donde el papel del antropólogo es fundamental por ejemplo, en diagnósticos que tomen en cuenta la consulta a las poblaciones afectadas en un programa determinado y el respeto a los valores culturales.

Hace falta la participación de antropólogos en equipos interdisciplinarios en áreas tales como la educación, la agricultura, el urbanismo, los problemas en torno a la delincuencia, el maltrato y abandono de niños, etc. Para el tratamiento de esta amplia temática, es necesario contar con antropólogos que posean los instrumentos teórico-metodológicos pertinentes para el estudio de los problemas concretos que tendrán que analizar.

Notas.

1. Posteriormente pasó a ser la Escuela de Ciencias del Hombre, que comprendía los Departamentos de Antropología, Psicología y Sociología, que luego se dividió en dos escuelas: Psicología y Escuela de Antropología y Sociología.

2. ANTROPOLOGO 1.
DESCRIPCION DE LA CLASE
Naturaleza del trabajo.

Ejecución y divulgación de investigaciones antropológicas.

Tareas típicas.

Efectuar investigaciones en diferentes comunidades, a fin de determinar el rechazo o aceptación de los programas de salud, urbanismo, educación y desarrollo comunal.

Participar en el diagnóstico de problemas de tipo antropológico y brindar asesoría en esa materia.

Efectuar en las comunidades, los estudios de costumbres, creencias, tabúes, hábitos higiénicos, procesos de cambio cultural y otros factores antropológicos.

Ejecutar otras tareas atinentes al cargo.

Responsabilidades y otras características.

Al servidor le puede corresponder supervisar personal asistencial y auxiliar en la ejecución de labores de Antropología.

Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones generales y normas establecidas. En el desempeño de su labor, debe trasladarse a diferentes lugares del país.

Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad. Su labor es evaluada por medio del análisis de los informes que presenta y la apreciación de los resultados obtenidos.

Requisitos.

Bachiller en Antropología.

Experiencia en ejecución de labores de Antropología Social.

ARQUEOLOGO 1.

DESCRIPCION DE CLASE.

Naturaleza del trabajo.

Ejecución y divulgación de investigaciones arqueológicas.

Tareas típicas.

Efectuar investigaciones en diferentes sitios arqueológicos a fin de obtener los datos necesarios para la interpretación de la prehistoria costarricense.

Aplicar la metodología arqueológica e investigaciones de carácter histórico cuando éstas así lo requieren.

Participar en la prospección, mapeo, recolección, excavación, preparación y análisis de materiales arqueológicos.

Ejecutar otras tareas atinentes al cargo.

Requisitos.

Bachiller en Antropología.

Experiencia en la ejecución de labores de Arqueología.

Combinación equivalente de estudios y experiencia.

ANTROPOLOGO 2.

DESCRIPCION DE CLASE.

Naturaleza del trabajo.

Planeamiento, diseño, dirección, y supervisión de investigaciones antropológicas.

Tareas típicas.

Planear, diseñar, dirigir y supervisar investigaciones en diferentes comunidades con el propósito de determinar el rechazo o aceptación de los programas de salud, urbanismo, educación y desarrollo comunal.

Planear, asignar y dirigir las investigaciones previas, con el fin de establecer las prioridades en materia antropológica.

Supervisar la labor de campo y laboratorio.

Hacer el análisis y en conjunto con el personal de campo elaborar las hipótesis de acuerdo con los detalles encontrados en las investigaciones realizadas.

Planear y dirigir los estudios de costumbres, creencias, tabúes, hábitos higiénicos, procesos de cambio cultural y otros factores antropológicos.

Ejecutar otras tareas atinentes al cargo.

Responsabilidades y otras características.

El servidor ejerce supervisión sobre personal asistencial y profesional de menor nivel. Trabaja con independencia técnica

siguiendo instrucciones de carácter general y normas establecidas.

En el ejercicio de sus funciones debe trasladarse a diferentes lugares del país y trabajar sin límite de jornada. Puede corresponderle planear o dirigir, o planear y dirigir una o varias fases de un proyecto de investigación antropológica. Su labor es evaluada por medio del análisis de los informes que presenta y la apreciación de los resultados obtenidos.

Requisitos.

Licenciado en Antropología.

Considerable experiencia en la ejecución de labores de Antropología Social.

Experiencia en supervisión de personal.

Combinación equivalente de estudios y experiencia.

ARQUEOLOGO 2.

DESCRIPCION DE CLASE.

Naturaleza del trabajo.

Planeamiento, diseño, dirección y supervisión de labores de investigación arqueológica.

Tareas típicas.

Planear, diseñar, dirigir y ejecutar investigaciones arqueológicas en diferentes sitios a fin de obtener los datos necesarios para la interpretación de la prehistoria costarricense.

Diseñar, dirigir, aplicar la metodología arqueológica e investigaciones de carácter histórico, cuando éstas así lo requieren.

Planear, dirigir y ejecutar la prospección, mapeo, recolección, excavación, preparación y análisis de los materiales arqueológicos, así como la publicación de los resultados.

Ejecutar otras tareas atinentes al cargo.

Responsabilidades y otras características.

Al servidor le corresponde ejercer supervisión sobre personal profesional y asistencial de menor nivel. Trabaja con amplia independencia, siguiendo normas establecidas e instrucciones generales. En el desempeño de su labor debe trasladarse a diferentes lugares del país y trabajar sin límite de jornada. Su labor es evaluada por medio del análisis de los informes que presenta y la apreciación de los resultados obtenidos.

Requisitos.

Licenciado en Antropología.

Considerable experiencia en la ejecución de labores arqueológicas.

Experiencia en supervisión de personal.

Combinación equivalente de estudios y experiencia.

TECNICO Y PROFESIONAL 3.

Naturaleza del trabajo.

Ejecución de labores técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, de carácter técnico profesional o participación en el planeamiento, dirección, coordinación y su supervisión de las mismas, en las cuales debe aplicar principios teóricos y prácticos de una disciplina adquirida en una institución de enseñanza superior.

Tomado del Manual Descriptivo de Puestos, Dirección General de Servicio Civil, San José. (Vigente hasta 1982).

En 1983 entró en vigencia el actual Manual Descriptivo de Clases (cfr. D.G.S.C.) que incluye las clases Técnico y Profesional 1, 2, 3 y Profesional 1. 2. 3.

Bibliografía.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL.
1983 Manual Descriptivo de Clases, San José.